



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:21-08-2019



2019-18301

Folio:2019-18301
Certificado de ingresos:2019-344571
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO DAVILA SANCHEZ
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 259-021-006
Propietario: ANICETO HERNANDEZ MARTINEZ
Domicilio: CALLE 79 M87 L02 COLONIA AEROPUERTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	194.59	0.00	21.72		12,793.22
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	194.59	0.00	21.72		731.04
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	183.35	0.00	0.00		3,098.25
1990311	BANQUETAS	1	77.32	0.00	0.00		653.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	194.59	0.00	21.72		365.52
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	194.59	0.00	21.72		1,279.32
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	77.32	0.00	0.00		195.98
TOTALES			727.17	0.00	43.44		\$ 19,116.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

942 EDGAR HOMERO BUSTILLOS CHAPARRO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2019 13:59:28

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0214545a0b5f5bfe36ce400fb618572ee5ae93ecb89a0215008f65dd8266893db74f9c618c2755cc8b5fa16265

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.